

que la riqueza pública está basada en la privada, y que ésta, á su vez, tiene por fundamento la producción. Se sigue como consecuencia, que el Gobierno de un país está interesado en que la producción se acreciente, lo mismo que lo está en que no se menoscabe.

La importancia que representa la producción agrícola es notoria, y una de las causas que la disminuye en proporciones asombrosas está en la destrucción que los insectos y hongos parásitos ejecutan, atacando á las plantas en su vegetación y fructificación, y á los granos ya recolectados.

Despreciables por su tamaño esos enemigos de la producción, ejercitan con impunidad sus rapiñas, sin que parezca que sean merecedores de que el hombre fije en ellos su atención, y sin embargo, las pérdidas que representan ellos ocasionan en valor millones de pesos, como lo manifiestan los datos estadísticos que en otros países se han llevado.

Si no se pusiera dique á la propagación de los destructores de nuestras cosechas, llegaría época en la que absorberían toda la producción y ellos nos destruirían por hambre; aunque no es posible imaginar que llegase la indolencia del hombre á tal extremo.

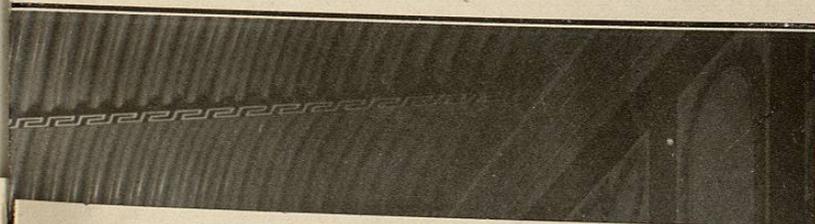
La tolerancia, sin embargo, se ha tenido, aunque en menos escala, y han vivido hasta aquí entre nosotros, los enemigos de nuestra producción, disfrutando del festín que nuestra complacencia les permite.

Son muchos ya los desastres que sufre la producción agrícola, pero basta enumerar algunos. El algodón, que es la materia prima de importantes industrias, está amenazado de desaparecer, por efecto de la propagación del PICUDO, insecto que lo devora en los Estados del Norte de México, en cuyos terrenos prosperaba admirablemente;<sup>1</sup> sin ese enemigo sería ya notable el aumento y baratura de los precios de esta fibra en México, y por consiguiente el de los tejidos, que proporcionarían abrigo barato para cubrir la desnudez del pueblo pobre, y dar un contingente á la exportación para las Repúblicas Sud-Americanas, en ven-

<sup>1</sup> La Comisión de Parasitología ha estudiado esta plaga, desde 1900 y vulgarizado los medios preventivos necesarios. (M.)

la.

Número 1.





Museo de la Comisión de Parasitología Agrícola. Primer salón. Año de 1907.

tajosa competencia con los artefactos europeos. Las naranjas, que hace poco tiempo fueron acogidas con preferencia en la República norte-americana, y que empezaban á formar un ramo importante de producción agrícola y de exportación, han sido invadidas por el gusano de una mosca, que instalado en la pulpa de la fruta en número de 6 ó más gusanos, convierten en repugnante al delicado fruto. El temor de que esa plaga importada en los frutos se propague en las plantaciones de la alta California, ha determinado recientemente al Gobierno de aquel Estado á dictar medidas prohibitivas á la importación; y si otros Estados de la Unión norteamericana secundan esa disposición, será arruinado ese comercio, que apenas iniciado, presenta un porvenir lisonjero, por cerrarse el único mercado que puede tener ese fruto.<sup>1</sup>

El cultivo de la papa está ya invadido por dos enemigos, un hongo y un insecto.<sup>2</sup> Los granos todos, trigo, maíz, frijol, garbanzo, cebada y café, como también otros productos, el mango y durazno, el chile, la vainilla y hasta los magueyes y el pulque elaborado, sufren la depredación de enemigos que alteran y cercenan en fuertes proporciones á todo producto útil.

Sería difuso hacer mención de los insectos, moluscos y criptógamos, como también de los roedores y aves que en concierto cercenan la riqueza agrícola; son sin duda muchos, y contra su número y sus estragos es necesario y urgente que se tomen medidas de defensa eficaces, que impongan el predominio de la inteligencia y actividad del hombre, quien poniendo á su servicio los medios de observación é investigación y la fuerza de agentes físicos y químicos, puede, si lo quiere, fulminar la muerte que asolará el campo de sus enemigos.

Los medios de destrucción deben de ser puestos en acción por todos los agricultores de consuno, en muchas circunstancias, porque sería ineficaz intentar la destrucción en el predio de un agri-

<sup>1</sup> Véanse los trabajos de la Comisión acerca de esta plaga y el Informe del Sr. J. Isaac. *Boletín*, 1900-1906. (M.)

<sup>2</sup> La Comisión ha combatido estas plagas, especialmente en el Estado de México, en 1906. (M.)

cultor diligente, si por desidia del vecino volvía la invasión á los campos ya saneados. Medidas de exterminio hay que pueden ser locales y garantizar á los vegetales en el campo y á los granos en el almacén, con provecho del que los ponga en práctica; pero otras disposiciones deben ser ejecutadas de una manera general, y aun ser impuestas por el bien público, como medidas de policía gubernativa.

Tales medidas solamente el Gobierno puede tomarlas, en interés de la agricultura, y deben ser firmes, seguras, oportunas, precisas y claras, y para proceder con tal acierto es absolutamente necesario que el Ministerio tenga á su disposición un Instituto Científico, en el que sean estudiadas y resueltas por naturalistas y químicos expertos las cuestiones que el Ministerio necesite conocer para normar sus disposiciones, en armonía con la verdad científica.

La oficina consagrada á los estudios de la ciencia agrícola será con el tiempo un centro de actividad científica, que hará honor al Gobierno de México, como lo hace á las naciones que antes lo han fundado, y que son en la actualidad casi todos los países cultos del mundo.

En América, solamente el Ecuador y México carecen de esa importante oficina técnica de la agricultura.

De algún tiempo acá las publicaciones agrícolas, para prestar algún auxilio á los labradores y ganaderos, han estado reproduciendo trabajos escritos para otros países, á falta de contingente propio; esta mendicidad de producciones científicas extranjeras no es decorosa para México, que tiene en sus hijos personal competente, verdaderos hombres de ciencia, cuyo mérito aprecian las más distinguidas corporaciones científicas de los Estados Unidos, de Inglaterra, Francia, Bélgica y otras más, que envían sus diplomas honoríficos á estos héroes de la ciencia, que sin protección, y en la lucha por la vida, han dado á conocer fuera de México sus nombres, que aquí pasan ignorados.

Los trabajos escritos para países con clima, flora y fauna diferentes, y en los que se emplean nombres disímbolos para designar la especie de que tratan, no producen toda la utilidad que

darían los escritos, especialmente para México, usando de los nombres vulgares que conocen los labradores.<sup>1</sup>

No falta el elemento del saber, no falta el convencimiento de la necesidad de consagrar las aptitudes nacionales al estudio de lo que interesa conocer; tampoco faltan al Gobierno recursos, que hoy tiene sobrados, para invertir en utilidad pública, y bien puede dotarse desde luego, con módica asignación en su principio, á una institución que le dará honor y provecho, consistente éste en el valor de tantos frutos salvados de la rapiña, los que al circular en los mercados producirán rentas que sobrepasarán de los gastos erogados en tan provechosa institución, quedándole además al personal honrado del Gobierno la satisfacción del cumplimiento de su deber, que es el bien público.

La carencia de una oficina técnica que ilustre al Gobierno en sus determinaciones ha originado la impune importación de la TRICHINA y del mal rojo, traído por los cerdos de los Estados Unidos del Norte; plagas que en su origen pudieron conjurarse por una disposición de cuarentena en la importación de cerdos,<sup>2</sup> y que dejados en libre invasión han desolado las piaras de cerdos en toda la República, causando pérdidas en valor de muchos millones de pesos. Disminuída la cría porcina en grandes proporciones, el número que queda de ellas es insuficiente para el consumo, y hoy, por necesidad, importa México de Norte América cerdos para el abasto, siendo nuestro país en este ramo tributario de la nación que empezó por destruir la cría porcina para elevar su comercio sobre aquella ruina. Otro tanto pasa actualmente con el muermo, casi desconocido antes, y que se viene introduciendo por la compra de caballos, cuya importación se permite incondicionalmente. Pasará lo mismo con los parásitos de las frutas, si no se impide en las procedentes de los Estados Unidos del Norte, que tienen los gérmenes de insectos que, como el

<sup>1</sup> En los Boletines de la Comisión y sobre todo en las Circulares, se emplea un lenguaje llano, sin tecnicismos, y sustituyendo, hasta donde es posible, los nombres latinos con los vulgares. (M.)

<sup>2</sup> La Comisión de Parasitología ha creído que este asunto corresponde al Consejo Superior de Salubridad. (M.)

llamado *Piojo de San José*, puede ser importado en la fruta dañada que nos remiten.<sup>1</sup> No sucede esto en los países donde el Gobierno dispone de elementos científicos; ejemplo acaba de dar el Estado de Alta California, prohibiendo la importación de naranjas, según parecer del Consejo Local de Horticultura, para evitar la introducción del gusano; y ejemplo dió Alemania, recientemente, prohibiendo la importación de papas de procedencia americana, por estar infestadas del germen del escarabajo.

Puesta de manifiesto la gravedad del mal, se deduce la necesidad de aplicar pronto remedio, porque cada día que pasa representa una enorme pérdida en la riqueza nacional.

Con fundamento de las razones expuestas, y animada esta Sociedad por el bien de la Agricultura, á cuya industria Ud., señor Ministro, se digna dispensar especial protección, no puede menos que esperar sea benévolamente acogida la presente iniciativa, dándose el primer paso en la creación del Departamento Científico de Agricultura, con el establecimiento de un Instituto de Parasitología, dignándose Ud. disponer sea instalado éste á la mayor brevedad posible y con carácter de provisional y de urgente medida, á reserva de iniciarse ante el Congreso, si Ud. á bien lo tiene, el establecimiento de un Departamento de acción más amplia y dotado en el presupuesto con cantidad correspondiente á la importancia de los servicios que al Gobierno y á la nación está llamado á prestar.

Protesto á Ud. mi atenta y distinguida consideración.

México, Febrero 3 de 1900.—(Sin firma.)

Sociedad Agrícola Mexicana.—México.

México, Noviembre 28 de 1906.—Sr. Prof. D. Alfonso L. Herrera, Jefe de la Comisión de Parasitología Agrícola.—México.

<sup>1</sup> Felizmente esta plaga no ha podido aclimatarse en México, probablemente por impedirlo un hongo parásito. (M.)

Muy señor mío y amigo:

Hé aquí algunos datos sobre el asunto acerca del cual se sirvió Ud. consultarme:

En la sesión del 23 de Enero de 1900 de la Junta Directiva de la S. A. M., el Sr. Andrade dijo que había ido á ver al señor Secretario de Fomento, en compañía del Sr. Segura, y le había presentado el *Memorandum* á que se refiere Ud. en su atenta carta del 24 del mes en curso. El señor Secretario aprobó la idea é indicó á los citados señores que estaba dispuesto á estudiar el asunto y que la S. A. M. se dirigiera oficialmente á la Secretaría.

El correspondiente *ocurso* fué presentado con fecha 3 de Febrero de 1906.

Es todo lo que le puedo decir á este respecto. S. afmo. amigo y S. S.—L. de Balestrier.

#### Departamento de Parasitología (Bases presentadas á la Secretaría de Fomento).

1. Se establece un Departamento de Parasitología.
2. Se ocupará única y exclusivamente de lo siguiente:
  - a.—Estudio de los parásitos animales y vegetales de las *plantas cultivadas ó explotadas* en México y del modo de combatirlas.<sup>1</sup>
  - b.—Estudio de los medios preventivos que sean necesarios, para evitar la introducción al país de otros parásitos que puedan ser importados del extranjero.<sup>2</sup>
  - c.—Estudio de los procedimientos prácticos que sean necesarios para evitar la exportación de productos nacionales infestados.

<sup>1</sup> Se ha formado un Museo y se han estudiado, coleccionado ó clasificado unas 2,000 muestras de parásitos y otros objetos de Parasitología. (M.)

<sup>2</sup> Asunto en estudio. El Sr. Lic. D. Manuel Ortega y Espinosa y el Prof. A. L. Herrera han comenzado á redactar un Código de Parasitología, semejante al Código Sanitario, pero no se ha creído oportuno hacerlo efectivo todavía. (M.)

dos por parásitos temibles ó repugnantes, que no sean del grupo de los microbios.<sup>1</sup>

d.—Vulgarización de los conocimientos relativos á la destrucción de las plagas de la agricultura y el modo de evitarlas.<sup>2</sup>

e.—Información especial á los agricultores que consulten en debida forma acerca de las plagas y manera de combatirlas.<sup>3</sup>

3. Dependerá únicamente de la Secretaría de Fomento.

4. Estará en relación con las Corporaciones análogas del país y del extranjero.<sup>4</sup>

5. Propondrá á la Secretaría de Fomento las medidas que crea conducentes para evitar la introducción ó diseminación de parásitos.<sup>5</sup>

6. Propondrá también en la forma debida las leyes necesarias para proteger á los animales destructores de las plagas.<sup>6</sup>

7. Propondrá la importación de los animales ó vegetales enemigos reconocidos de las plagas del país.<sup>7</sup>

8. Formará lenta y gradualmente una colección de insectos y otras plagas de la agricultura y después la expondrá al público, con el fin de ilustrarle, de una manera objetiva, en un asunto que á todos interesa.<sup>8</sup>—Febrero 10 de 1900.—A. L. Herrera.—Rúbrica.

<sup>1</sup> En Yantepec, Estado de Morelos, la Comisión inspecciona los naranjos, evitando la salida de frutas picadas con destino á los Estados Unidos y los mercados de la República Mexicana, habiéndose confiscado muchos millares de naranjas, ya sea en las huertas ó en la estación del Ferrocarril Interocéanico. (M.)

<sup>2</sup> Se han distribuido cinco tomos de circulares, boletines y "Las Plagas de la agricultura," habiéndose hecho un tiro de 1,000 á 1,500 ejemplares de cada publicación. (M.)

<sup>3</sup> Hemos dicho que las consultas contestadas por la Comisión forman un copioso archivo. (M.)

<sup>4</sup> El número de personas, institutos, bibliotecas, escuelas, del país y del extranjero, que reciben las publicaciones de la Comisión, era de 1232, en Diciembre de 1906. (M.)

<sup>5</sup> Vease la nota 2 de la página 21.

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Se han importado: el Virus Danysz, destructor de las ratas; la *Vedalia cardinalis*, destructora del Pulgón (*Icerya*) del naranjo; el hongo destructor de las Langostas; la Crisantema, insecticida ó peritre, algunas variedades de trigos resistentes al chahuixtle, de algodón precoz y de cafetos; se han distribuido en el país, en Francia y en Túnez algunos centenares de Glandinas, caracoles carnívoros destructores de los caracoles de los jardines. Se dió á conocer el suero Calmette, anti-ponzoñoso. (M.)

<sup>8</sup> El Museo de la Comisión se compone de dos grandes salones y contiene unos 2,000 ejemplares. (M.)

**Copia del nombramiento del Prof. D. Alfonso L. Herrera,  
para que estudie  
la plaga del gusano de la naranja.**

El C. Presidente de la República atendiendo á las circunstancias de ilustración y patriotismo que en Ud. concurren y á la buena voluntad que ha manifestado para prestar su cooperación á esta Secretaría con el fin de estudiar las plagas que afectan á la agricultura y procurar su remedio, ha tenido á bien acordar se comisione á Ud. para que pase al Distrito de Yantepec, del Estado de Morelos, y tome allí cuantos datos sean necesarios para poder determinar si, en efecto, vive en esa localidad el insecto que perjudica la naranja de aquel Distrito; en qué época hace su aparición, si ésta se verifica todos los años, así como en qué circunstancias y cómo se introduce en el fruto, inquiriendo si éste aparece atacado todos los años, recogiendo ejemplares del fruto atacado, así como todos los datos que juzgue necesarios para el estudio completo del asunto.

A efecto de que las autoridades locales presten á Ud. su cooperación, en el desempeño de su encargo, ya se da conocimiento al Gobernador del Estado, de la comisión que á Ud. se ha conferido.

Libertad y Constitución. México, Febrero 17 de 1900.—Fernández Leal.—Rúbrica.—Al Prof. Alfonso L. Herrera.—Presente.

**Memorandum presentado por los Sres. José C. Segura  
y José Andrade.<sup>1</sup>**

Se establece en la Secretaría de Fomento, dependiente de la Sección 5ª, un Gabinete de Patología Animal y Vegetal y otro de Química Agrícola.

El objeto del primero es el estudio de las plagas que asolan á

<sup>1</sup> Probablemente fué presentado el 6 de Febrero de 1900. (M.)